



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 84-1054

PERIÓDICO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Administración: Diputación Provincial  
Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES ARCHIVO  
No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 8 de septiembre

Número 204

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.*

Quedar enterada de la aparición de la convocatoria de elecciones provinciales en el B. O. del E. del 6 de febrero último para renovación de diputados y confirmar la declaración de vacantes hecha en la sesión anterior.

Agradecer al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral los elogios que hace de la ayuda prestada por la Corporación y del personal colaborador y acceder a su solicitud de que se gratifique a éste abonándole las horas extraordinarias por la realización de tales trabajos, realizados por motivos electorales.

Conceder a la Asociación de Sordomudos "Fray Pedro Ponca de León", una subvención de 18.000 pesetas y respecto a la asistencia de un Maestro especializado que se haga presente a la Asociación que, como ello no depende de la Diputación, procede se dirijan directamente a los Maestros a ver si quieren hacerlo.

Quedar enterado del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, negando la petición sobre la posibilidad de trasladar el Claustro de San Agustín.

Destinar la cantidad de cincuenta mil pesetas para la ornamentación del

Monumento al Pastor y estimar necesaria la dedicación de una persona para cuidado y vigilancia del Monumento y sus alrededores y que se estudie la fórmula en que ha de establecerse el nombramiento y posibilidad de que los gastos sean por cuenta de los concesionarios de las Instalaciones Hoteleras.

Emitir informe en el mismo sentido que el Diputado del Partido de Sedano de que no considera procedente la supresión del Juzgado Comarcal de Sedano.

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla, sobre autorización para pastoreo en La Brú denegando la petición sobre la posibilidad de conformidad con el informe emitido por el Sr. Ingeniero Asesor de Montes estimando se debería proceder a levantar un alambrado de tal forma que aislase las zonas a acotar.

Quedar enterada del escrito cursado por el Sr. Alcalde de Barbadiello del Mercado relacionado con el estudio sobre la conveniencia de fusión de varios Ayuntamientos para población en las zonas en que sea aconder llevar a cabo mejor el cumplimiento de sus servicios y mostrar su complacencia por la actuación encomendada por el señor Presidente a los funcionarios y por el celo con que éstos realizaron dichas gestiones.

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

1.º Riego superficial y capa de

sellado en el firme del camino vecinal de Arroyo de San Zadornil por San Zadornil a la carretera de Alava O-4,942, y c. v. de S. Zadornil a Villafria de San Zadornil O-0,373.

2.º Construcción de un puente en el camino vecinal de Pedrosa de Río Urbel por Lodoso, a la carretera provincial de Burgos a Aguilar de Campoo.

3.º Firma bituminosa en el camino vecinal de Villanueva de Argaño a la Estación de Estépar.

Designar a D. Felix de la Mata Ortiz, para desempeñar el cargo de Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Conceder la excedencia activa al Sr. López Bravo, hasta 1 de marzo de 1968, a partir de cuya fecha pasará a la situación de excedente voluntario si no solicita su reincorporación al cargo, o la continuidad en la excedencia activa.

Reconocer a D. Felix del Rio Fernández, Linotipista de la Imprenta provincial, los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a su nombramiento en propiedad, desde el día 1 de agosto de 1956 hasta el 25 de noviembre de 1957, equivalentes a un año, tres meses y veinticinco días.

Conceder a D. Raúl Ramos Juarrros, empleado de la corporación. la cantidad de 9.000 pesetas como ayuda para la adquisición de un nuevo aparato ortopédico.

Interesar de D. José María Velasco de Juana, Jefe de Sección de la Corporación, manifieste la cantidad a

que ascenderá el importe del tratamiento de recuperación de su esposa y en su vista, que resuelva la Presidencia sobre la petición de autorización para aplicárselo.

Quedar enterada de la entrega por el Maestro Hojalatero, D. Primitivo González, de la llave del piso que ocupaba en los Establecimientos de Beneficencia.

Pasar a informe del Sr. Oficial Mayor Letrado la petición de doña Pilar Cantero Citores, pensionista de la Corporación, sobre cómputo de servicios prestados por su finado esposo.

Conceder a cada uno de los funcionarios que han revisado las cuentas de recaudación la gratificación de dos mil pesetas por el servicio extraordinario realizado y solicitar la pertinente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Aprobar íntegramente una propuesta de la Presidencia relacionada con la regulación de dietas, viáticos y actuaciones oficiales de Diputados y funcionarios.

Asignar a don Domingo Nuño Alcalde, Portero jubilado del Hospital Provincial, la remuneración de 1.374 pesetas mensuales, diferencia entre el haber activo y el pasivo por el servicio que viene aún prestando en dicho cargo desde la fecha de su jubilación en 1 de junio de 1966, por hallarse sin proveer la plaza hasta el día de la fecha y que se proceda a la provisión de dicha plaza.

Crear una plaza de Subjefe de Sección, para ser ocupada por doña Natalia Barrio Duque, a extinguir, cuando esta interesada cese en el servicio de la Corporación, dando efectos retroactivos a esta creación y ascenso desde la fecha en que tomó posesión al reintegrarse al servicio de la Diputación, como consecuencia del expediente de revisión de su situación anterior y que se habilite el crédito necesario, previa liquidación de las cantidades que corresponde percibir a repetida interesada.

Ratificar el decreto de la Presidencia sobre abono de 15.000 pesetas, por arreglo del órgano de la Ca-

tedral, reparación efectuada para mejorar las audiciones que tuvieron lugar en la Capilla del Condestable con ocasión del Centenario del músico burgalés Antonio de Cabezón.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Villadiego, dando cuenta del fallecimiento del Alcalde don Isaías Sastre Sastre, y agradecer un escrito del Excmo Ayuntamiento de la ciudad, trasladando la condonancia de la Corporación Municipal.

Abonar los gastos del sepelio y traslado del Diputado fallecido, don Isaías Sastre Sastre (q.e.p.d.)

Prestar apoyo como hace con todo lo que sea promoción cultural al proyecto relacionado con la creación de una Universidad de la Iglesia o una o dos Facultades Universitarias, presentado por don J. L. Díez Villanueva, Licenciado en Filosofía y Letras, pero entendiendo que este asunto, siendo creación de la Iglesia debe ser ella la que lleve las gestiones y orientación.

Nombrar una comisión constituida por los señores Tobalina y Mateos, en unión del Sr. Interventor de Fondos, para el estudio de la petición del Excelentísimo y Rvdmo. P. Abad del Monasterio Cisterciense de San Pedro de Cardaña, de ayuda económica para la restauración del citado monasterio, asolado en las tres cuartas partes del edificio conventual por un incendio, para ver la posibilidad de acceder a ella.

Reconocer el crédito necesario para el abono en su día de una relación de cuentas y facturas que asciende a un total de 55.953,02 pesetas.

Aprobar en principio la propuesta de habilitación y suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario en vigor, formulada por el Ilmo. Sr. Presidente, por un importe de 7.312.745,80 pesetas.

Quedar enterada de la exposición del Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, sobre las normas legales sobre provisión de vacantes de zona de Recaudación y revisión de premios de cobranza.

Dedicar al cuidado y vigilancia del

Monumento al Pastor y sus alrededores una persona que podría ser uno de los auxiliares de caminos vecinales, a cuyo fin se pedirá informe al señor Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia, correspondencia y disposiciones oficiales, habidos desde la última sesión celebrada por el Pleno.

Aceptar la propuesta de la Presidencia de que, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, se renueven las gestiones para la rápida ejecución del interesante Centro cultural, Casa de la Cultura.

Tomar en consideración con todo interés el escrito suscrito por los funcionarios de la Corporación don Luis Ruiz Sanz y don Guillermo Díez Pardo, sobre construcción de viviendas para funcionarios y empleados y que se estudien las posibilidades y conveniencia de las distintas soluciones que se proponen y de otras que pudieran encontrarse.

Conceder a las Religiosas Hijas de la Iglesia, con residencia en Belorado, una ayuda de 50.000 pesetas, para la instalación de un taller de bordados a máquina y confecciones, previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

Adquirir en el término municipal de Coruña del Conde, los terrenos que se juzguen necesarios para la continuación de las excavaciones arqueológicas que se vienen practicando en el emplazamiento de la antigua ciudad de Clunia.

Adquirir una máquina lavadora para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por gestión directa, facultando al efecto a la Presidencia para llevarlo a cabo en la forma que estime más conveniente a los intereses provinciales.

Facultar a la Presidencia para proseguir sus conversaciones con el Ayuntamiento, en orden a la disponibilidad de palcos de la nueva plaza de Toros para uso de la Diputación.

Quedar enterada y agradecer el hidalgo gesto del ofrecimiento del pin-

tor burgalés, don José Vela Zanetti, de dejar plasmado en el Palacio Provincial, una muestra de su Arte como perenne testimonio del amor que profesa a su tierra natal.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el óbito del insigne escritor don José Martínez Ruiz "Azorín", y la condolencia de la misma por el fallecimiento del maestro de música y compositor don José María Beobide Goiburú.

Felicitar al Director general de Bellas Artes, don Gratiano Nieto, al Comisario del Patrimonio Artístico Nacional don Gabriel Alomar y a la ilustre atriz doña Marta Santaolalla, por su intervención en la declaración de Castrillo Matajudíos, cuna del glorioso músico Antonio de Cabezón, como pueblo de interés nacional.

Quedar enterada de las declaraciones de la Presidencia sobre el petróleo, refiriéndose a la visita que hizo recientemente a distintas refinerías del país, acompañado del Interventor señor Sampedro y del economista de la Delegación de Sindicatos, Sr. Estévez, cuyo objetivo era el de tener una referencia de la repercusión económica que podía suponer la instalación de una refinería, sola o con su complejo petroquímico, en las Haciendas Locales.

Burgos, marzo de 1967.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que por don Jesús y don Francisco González Alonso, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de esta ciudad, se ha promovido en este Juzgado expediente de dominio, sobre inmatriculación de la siguiente

Finca sita en Burgos.—Parcela de terreno en la zona de Los Vadillos,

en calles de nueva apertura, sin denominación; que ocupa una superficie de 3.500 metros cuadrados aproximadamente, y linda al norte, con terrenos y finca de la Residencia Sanitaria "General Yagüe"; al sur, cauce antiguo río Vena y terrenos de la Caja de Ahorros Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos; al este, con terrenos de la misma Caja de Ahorros, y al oeste, con finca propiedad de los exponentes hermanos González Alonso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y en dicho expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

3213.—189,00

## Juzgado de Paz de Pancorvo

### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de paz de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas de juicio de faltas sobre lesiones leves, ha acordado se cite al denunciante perjudicado, súbdito francés Lian Nugent, reo, que no consta su domicilio en las actuaciones de origen del Juzgado Municipal de Burgos número 2, a fin de que, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración de ratificación y manifieste circunstancias en que le fueran producidas las lesiones que por imprudencia denunciara, así como instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación,

mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Pancorbo, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Teodoro Castillo.

## Anuncios Oficiales

### Comisaría de Aguas del Duero

*Relación de sancionados en la provincia de Burgos, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de agosto*

Gestoría Administrativa Sta. María Félix del Pozo, 500 pesetas.

Gestoría Administrativa Sta. María Félix del Pozo, 1.000 pesetas.

Roque del Val, Torregalindo, 250 Servicios Acuáticos Generales, Aranda de Duero, 250.

Tomás Pascual Sanz, Aranda de Duero, 500.

Tomás Pascual Sanz, Fuentespina, 250 pesetas.

Ricardo Séez Yangüela, Santa Cecilia, 1.000 y 1.500.

Fermín Peñalba, Castrillo de la Vega, 500.

Teodoro López, Castrillo de la Vega, 500.

José Luis Carcedo Sanzo, Aranda de Duero, 1.000.

Teodoro López, Castrillo de la Vega, 500.

Indalecio Cantero Rincón, Santiabáñez Zarzaguda, 300.

Epfanio Tovar Camuesco, Gumiel del Mercado, 250 y 4.000.

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, 100.

Daniel Cervino Muñoz, Aranda de Duero, 1.000.

José Luis Carcedo Sanzo, Aranda de Duero, 1.000.

Eladio Pérez, Cabia, 300.

José Luis Carcedo Sanzo, Aranda de Duero, 1.000.

Berger S. A., Burgos, 500.

Berger S. A., Burgos, 500.

Amado González Martínez, Ventas de Saldaña, 500.

Domingo Díaz, Fuentelcésped, 500.

Domingo Díaz, Fuentelcésped, 1.000.

Jesús Ruiz Fernández, Villovela de Esgueva, 150.

Feliciano Esteban Esteban, Tórtoles de Esgueva, 300.

Gregorio Renedo Renedo, Tórtoles de Esgueva, 300.

Clementino Esteban Delgado, Tórtoles de Esgueva, 500.

Gregorio Palacín Sancho, Villamedianilla, 200.

Santiago Delgado Gaona, Tórtoles de Esgueva, 350.

Feliciano Esteban Esteban, Tórtoles de Esgueva, 350.

Luis Rojo Martín, Sinovas, 350.

Jesús Rojo Gayubo, Aranda de Duero, 300.

José Luis Carcedo Sanzo, Aranda de Duero, 1.000.

Neftalí Sáiz Pardo, Villavieja de Muñó, 200.

Angel Martínez Nebreda, Villanueva de Gumiel, 350.

Gregorio Palacín Sancho, Villamedianilla, 300.

Leoncio Gutiérrez Benito, Quintanilla Somuñó, 150.

Celso Helgueras Arcinięga, Pini-lla Trasmonte, 500.

Celso Helgueras Arcinięga, Pini-lla Trasmonte, 1.000.

Domingo Díaz Pascual, Pinilla Trasmonte, 500.

#### Mes de agosto

Electra de Burgos S. A., Quintanilla del Agua, 350.

Mariano Gadea, Revilla Cabriada, 150.

Julio Martínez, Burgos, 500.

Valladolid, 31 de agosto de 1967. El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

#### Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria

Don Basilio Yárritu, como presidente de la Cooperativa Agropecuaria "Arenela", de Nofuentes, solicita licencia municipal para el ejerci-

cio de la actividad de cría de ganado de cerda en la zona comprendida entre Nofuentes y Mijangos, distantes ambas a unos 1.500 metros del lugar donde se proyecta instalar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Merindad de Cuesta Urria, 1 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Anastasio García.

3241.—121,50

#### Ayuntamiento de Fuentecén

Confecionados y aprobados por esta Corporación municipal, los padrones para la exacción de tasas y arbitrios municipales para el ejercicio de 1967, sobre bicicletas, carros, tractores, vehículos sin motor, perros y desagüe de canalones y otros a la vía pública, quedan expuestos al público en las Oficinas del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones si procede.

Igualmente y por el mismo lapso de tiempo, queda expuesto el padrón de contribuciones especiales, correspondiente a la 2.ª anualidad, por las obras de conducción y distribución de aguas y saneamiento.

Fuentecén, 2 de septiembre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Valentín Plaza.

#### Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Instruido por este Ayuntamiento el reglamentario expediente para la supresión o disolución de la entidad local menor de Munilla de Hoz de Arriba, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los interesa-

dos en la cuestión puedan formular en el plazo de treinta días las reclamaciones que estimen oportunas.

Los escritos de reclamación serán presentados en la Secretaría de esta Corporación y durante las horas de oficina.

Valle de Valdebezana, a 1 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Alcalde-Presidente, Angel Serna.

#### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para alumbrado público de esta localidad, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Huerta de Arriba, 29 de agosto de 1967. — El Alcalde, Benigno Martín.

#### Ayuntamiento de Villalba de Duero

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado por unanimidad aprobar el presupuesto extraordinario formado para atender los gastos derivados de las obras de abastecimientos de aguas y alcantarillado en Villalba de Duero, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término de este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 del referido texto legal.

Villalba de Duero, 2 de septiembre de 1967.—El Alcalde, H. G.